



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3375	52072	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO
 RUT EMPRESA: 61971700-7 N°: 2250
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-400800 ANEXO 31510
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PERTRECHOS MILITARES
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 20 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ BAQUEDANO Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA A16 - RUTA 5 NORTE - RUTA A 40 - ARICA
 TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 22/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.7
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 6.5 Total ▶ 20.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ E-4326 SemiRemolque ▶ E-4465 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5,35	9																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	15	21																	
N° DE RUEDAS	2	8	24																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DIA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/05/2011** FECHA HASTA ▶ **05/06/2011**

COD_AUTENTIF: 3302011520-6887-2010 - 4608-2010-060293801

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá